

RESOLUCION NUMERO 001 - 2020

El Presidente de la Corporación Social, Deportiva y Cultural de Pensionados de Telecom en uso de sus facultades legales, de acuerdo con el artículo 34 literal c) de los Estatutos y previamente discutido en reunión de junta directiva celebrada el día 10 de febrero de 2020 y consonante con los artículos 20 y 21 de los Estatutos resuelve:

ARTICULO 1.

Convocar para el sábado 07 de marzo del presente año, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, la cual se llevará a cabo en el auditorio de la Cooperativa Telepostal, carrera 47 N° 50-24, Edificio Furatena, 4° piso, Medellín, a partir de las 8:00 a.m.

ARTICULO 2.

Proponer a la Asamblea el siguiente orden del día para lo cual es convocado la misma:

1. Llamada a lista y verificación del quórum, aplicando el artículo 22 de los estatutos.
2. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior, con fundamento en el parágrafo del artículo 23 de los estatutos.
3. Elección comisión para elaboración de acta.
4. Informe de la Junta de Vigilancia
5. Informe de la Presidencia
6. Informe del Revisor Fiscal, debate y aprobación de los estados financieros y del presupuesto.
7. Reforma Estatutos CORPETELECOM.
8. Elecciones: a) Junta Directiva, b) Junta de Vigilancia.
9. Nombramiento Revisor Fiscal.
10. Propositiones y varios (estas serán recibidas preferiblemente con antelación a la asamblea y por escrito).

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se publicará en las carteleras de las asociaciones de pensionados de Telecom, cooperativas de pensionados, trabajadores del sector y cartelera de la corporación como mínimo desde el día 25 de febrero hasta la fecha de realización de la asamblea.

Dada en Medellín, a los 13 días del mes de Febrero de 2020.

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO

Presidente

Original firmado en la oficina